



Municipalidad de Tucapel  
Depto. De Administración y Finanzas

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 18 de Enero del 2019

### 8CRETO ALCALDICIO N°300/2019

#### VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Acuerdo N°503 tomado en sesión ordinaria N°076 del día 19 de Enero del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°29 de fecha 17 de Enero del 2019, efectuada por el Director Administración y Finanzas.

#### DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

#### AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Bono extraordinario anual	1	3.387.000
	Bono extraordinario anual	1	3.924.000
	Extensión red alcantarillado aguas servidas 158 viviendas	1	15.342
	Abastecimiento de agua potable Rural Sector Huequete	1	28.241.047
	Plan médico veterinario en tu comuna	1	2.545.492
	Abastecimiento de agua potable Rural sector Las Lomas de Tucapel	1	19.043.933
		<b>TOTAL</b>	<b>57.156.814</b>

**AUMENTO DE INGRESOS**

Cuenta	denominación	gestión	monto
	Bono vacaciones	1	7.311.000
	Saldo inicial fondos externos	1	49.845.814
		<b>TOTAL</b>	<b>57.156.814</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.

Por orden del Sr. Alcalde



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Depto. Adm. y Finanzas

Of. de Partes

Archivo

MWC/GPL/MWC/jtv



**MARIO WOHLK CARO**  
**ADMINISTRADOR (S)**

